

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A. EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL



BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Excma. Diputación provincial de Santander		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	356
Anuncio de exposición al público de las cuentas de liquidación del presupuesto extraordinario	355	Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las JONS	356
Anuncios Oficiales		Delegación de Hacienda de Santander	357
Distrito Minero de Santander	355	Administración de Justicia	
Departamento de El Ferrol del Caudillo	355	Providencias judiciales	357
Administración Económica		Administración Municipal	
Tesorería de Hacienda de Santander	356	Ayuntamientos de: Reinosa, San Felices de Buelna, Cabuérniga, Los Tojos, Pesquera, Pesaguero, Argoños y Santoña	358
		Anuncios Particulares	
		Tranvía de Miranda, S. A.	362

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio

Dictaminadas por la Comisión correspondiente las cuentas de liquidación del presupuesto extraordinario

aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria de 7 de junio de 1941, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Diputación, por quince días, para que, durante este plazo y ocho días más, puedan formularse reparos y observaciones, según dispone el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Santander, 15 de abril de 1948.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don José Luna Martínez Viademonte, ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas e ingeniero jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de un permiso de investigación nombrado Lolita, número 15.515, solicitado por don Cesáreo Ortiz Rivero, vecino de Santander, con diez pertenencias de mineral de caolín, en los parajes denominados Puente La Rudo a Lamasón, del pueblo de Cades, de

Herrerías, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado en las proximidades de una calicata que se halla a unos 50 metros al Norte de la carretera de La Rudo a Lamasón; desde el punto de partida a la primera estaca se medirán 200 metros; de primera a segunda, Oeste 17° Norte, 200 metros; de segunda a tercera, Norte 17° Este, 200 metros; de tercera a cuarta, Norte 17° Sur, 500 metros; de cuarta a quinta, Sur 17° Oeste, 200 metros; de quinta a primera, Oeste 17° Norte, 300 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las diez pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuan-

tos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 8 de abril de 1948.—El ingeniero jefe, J. Luna. 689

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los inscritos de este Distrito Marítimo pertenecientes al reemplazo del próximo año de 1949, alistados para el Servicio de la Armada, nacidos en la demarcación de la provincia de Santander en el año 1929, y que, a tenor de lo que preceptúa el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser

excluidos de los alistamientos del Ejército:

Folio 84-49; Salvador Incera Solana, hijo de Salvador y Consuelo; natural de Colindres; fecha de nacimiento, 11 noviembre 1929.

Ribadeo, 9 de abril de 1948.—El ayudante militar de Marina, José Capote. 695

ADMÓN. ECONOMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

El recaudador de la Hacienda pública en la zona de Reinosa, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo 33 del vigente Estatuto de Recaudación, ha nombrado auxiliar de dicha zona a don Arturo López Tirionte, cesando en el mismo cargo don Constantino Calderón Escalada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todas las autoridades municipales, judiciales y contribuyentes del partido.

Santander, 13 de abril de 1948.
El tesorero, C. Garrido. 687

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Manuel Sánchez Escobar, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía —que hoy se encuentran en período de ejecución de sentencia— a instancia de don Darío Martín Garrido Garrido, contra don Millán Jara Cobos, en reclamación de cantidad: en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que a continuación se relacionan, los cuales fueron tasados pericialmente en la suma de seis mil ochenta pesetas:

Dos mangas de riego, marca Antifyre; una sulfatadora Medem, tamaño grande; tres sulfatadoras Medem, tamaño pequeño, usadas; un voltímetro de radio Cetra, usado;

una olla para leche, de 30 litros de cabida; una sirena marca Artes, deteriorada; una estufa eléctrica marca Sice; una centrifugadora Guber, deteriorada; un gato hidráulico, que se encuentra roto; tres camas de lona, plegables; dos faros marinos, usados, que se hallan en mal estado; dos molinos de mesa, marca Sol; una tienda de campaña Bavailset; cinco antenas de radio para coche, deterioradas; un faro piloto de coche, usado; una sirena Artes, número 405; una sirena Artes, número 905, pequeña; dos motores bomba Prat, números 11.303 y 10.037; una sirena Artes; una fresquera sin motor; dos limas curvas; una puesta en marcha de motor, rota; un motor marino, roto; una mesa de trabajo, de madera de pino; nueve salvavidas usados; un silenciador de motocicleta, que se encuentra deteriorado; diez globos opal; diez bombillas, y trece tubos de Antifyre, inservibles.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 24, piso segundo izquierda, el día primero de mayo, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes están depositados en poder de don Daniel Ramos Ruiz, industrial de esta plaza.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, en Santander a diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Manuel S. Escobar.—El secretario, P. S., licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 167 ptas.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las JONS anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de nueve (9) viviendas en Mioño (Santander),

acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el arquitecto don Javier G. de Riáncho Mazo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas veintiún mil novecientas cincuenta y tres (321.953) pesetas con noventa y dos (92) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de seis mil cuatrocientas treinta y nueve (6.439) pesetas con siete (7) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doce mil ochocientas setenta y ocho (12.878) pesetas con quince (15) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical provincial de Santander, en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical provincial de Santander, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical provincial de Santander, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser

depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el "Boletín Oficial del Estado".

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de empresas o sociedades.

2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisoria en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacio-

nal. (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La mesa estará constituida por el delegado sindical provincial, asesor jurídico de la Delegación Sindical provincial; el jefe, secretario técnico y arquitecto asesor de la Jefatura provincial de la Obra Sindical del Hogar, y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un letrado en ejercicio en Santander.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional, y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Derechos de inserción: 393 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

En la Secretaría de la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia se celebrará el próximo día 28 del mes en curso, a las once de la mañana, la adjudicación en pública subasta, por pujas a la llana, al mejor pos-

tor, de diversos lotes de medias Nylon, un lote de válvulas de radio, un impermeable y un lote de objetos de perfumería.

Santander, 13 de abril de 1948. El delegado de Hacienda-presidente, Antonio Miño. 688

Derechos de inserción: 35 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Segundo Calzaorta San Miguel, hijo de Segundo y María, natural de Torrelavega, provincia de Santander, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tapiolas, número 30, cuarto segunda, de 34 años de edad, de profesión palero, que estuvo embarcado en el buque tanque "Campeón", de la Campsa, cuyas señas son: cuerpo regular, pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, frente despejada, nariz regular, boca regular, color sano, barba poblada, para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander, ante el juez instructor, comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Barcelona y Santander y "Diario Oficial del Ministerio de Marina", para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el delito de deserción del buque tanque "Campeón", en el puerto de Aruba, se le sigue en este Juzgado, teniendo entendido que, de no efectuar la presentación que se interesa en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander a 14 de abril de 1948.—Juan Carreño.

Por haberlo acordado en resolución de esta fecha en el sumario 221 de 1945 por el delito de hurto contra Segundo Alonso Valle, en ignorado paradero, por el presente se notifica y emplaza a dicho procesado, haciéndole saber que con fecha 29 de noviembre de 1947 se ha declarado concluso el sumario, y se le emplaza para que en el tér-

mino de diez días comparezca ante la ilustrísima Audiencia provincial de Vitoria, por medio de abogado y procurador que le defienda y presente en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le serán designados de oficio.

Dado en Vitoria a 7 de abril de 1948.—El juez (ilegible).—El secretario, Celestino Valle. 694

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de septiembre de 1947:

Día 2.—Se aprueba el acta de la anterior.

También se aprueba el extracto de las dos sesiones del mes de junio último.

Se acuerda notificar a don Francisco Campo Cossío que este Ayuntamiento confirma el acuerdo adoptado en su sesión del 19 de agosto último, no concediéndole, por tanto, en venta, la parcela de terreno que solicita.

Conceder a don Epifanio Ruiz la autorización que solicita para abrir unos huecos en su casa de la calle de la Esperanza, número 6.

Conceder a don José Gómez Argüeso autorización para construir un panteón familiar en el terreno que tiene adquirido en este cementerio.

Autorizar a don Ceferino Gama Lombraña y don Emiliano Suances Gordo la apertura de una puerta de servicio en la casa de la Avenida de la Naval, número 16.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 500 pesetas en favor de los damnificados de Cádiz.

También se acuerda contribuir con 500 pesetas a la suscripción provincial de homenaje al maestro señor Sáez de Adana.

Notificar a don Pedro Ortiz Conde que la autorización para celebrar una verbena ha de solicitarlo de la Dirección General de Beneficencia y Obras sociales, por conducto del excelentísimo señor Gobernador civil.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Se aprueban varias facturas.
Día 25.—Aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda conceder a don Alvaro Ruiz Sáiz la autorización que

solicita para instalar una tienda de perfumería en el local donde estuvo establecido un despacho de carne, calle Generalísimo, 28.

Recibir las obras de reparación de las calles Avenida de Calvo Sotelo, Plaza de la Estación y calle de la Esperanza, cuyas obras fueron adjudicadas a don Vicente Peña.

Acordar adherirse al homenaje que Reinosa tributa a Sor Feliciano Plana Almudévar, superiora del colegio-asilo del Niño Jesús, de esta ciudad, en el día de sus bodas de oro como religiosa, dado que ha venido dedicándose a la enseñanza durante 50 años consecutivos en esta población.

Lectura del oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, de fecha 17 del actual, en el que se autoriza la celebración en esta ciudad de ferias anuales de ganado durante los días 15 y 16 de abril.

Se adjudica definitivamente la subasta del arrendamiento de la casa de las Fuentes, propiedad de este Ayuntamiento, a don Graciano Tascón Díez, a quien le había sido adjudicada provisionalmente el día 19 del actual, en la cantidad anual de 4.230 pesetas, por haber sido mejor postor.

Se aprueban varias facturas.

Reinosa, 4 de octubre de 1947.—El secretario, Crisógono Alonso.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Díaz.

2327

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de octubre de 1947:

Día 7.—Aprobación del acta de la anterior.

Aprobar el extracto de las dos sesiones del mes de septiembre.

Autorizar a don José Vallejo Liciaga para abrir una puerta en el taller que tiene instalado en la carretera de Circunvalación.

Conceder media beca, o sea, anualmente 875 pesetas, al seminarista don Jacinto Díaz López, que estudia la carrera eclesiástica en el seminario de Burgos.

Conceder a doña Leonor Arnáiz Martínez autorización para instalar un comercio de mercería y paquetería en la casa número 16 de la calle Generalísimo y un letrero anunciador de dicho establecimiento.

Pasar a informe del señor administrador del Santo Hospital y Casa de Caridad de esta ciudad la instan-

cia que formula doña María Martínez Gómez en solicitud de ingreso en dicho Centro.

Conceder a don Agapito Zamaniello Díez la licencia por él solicitada para poder dedicarse al servicio público con coches de alquiler, siempre que se halle legalmente habilitado para ello y sus coches matriculados.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Aprobar varias facturas.

Día 21.—Aprobación del acta de la anterior.

Conceder al empleado don Crisóstomo Ruiz Huidobro el anticipo de una mensualidad.

Conceder a don Eloy Vejo Velarde la apertura del hotel restaurante Fontibre.

Autorizar a don José Gándara para realizar obras de reforma en la sucursal del Banco de Santander en Reinosa.

Pasar a informe del señor administrador del Santo Hospital y Casa de Caridad la instancia de doña Rosario Fernández González, que solicita su ingreso en el referido Centro benéfico.

Notificar a don Angel Vejo y a don Ignacio Ruiz Obeso que procedan a demoler la parte alta del muro existente sobre la casa número 5 de la calle del Ebro, que pelagra derrumbarse.

Ceder al Ministerio del Aire los 1.400 metros cuadrados de terreno que solicita en el sitio El Polvorín para la construcción de un observatorio meteorológico.

Sacar a subasta para el 30 del actual el arrendamiento por tres años de las parcelas propiedad del Ayuntamiento.

Se dió cuenta por el señor secretario a la Corporación municipal de la minuta de honorarios presentada por don Valentín Lavín del Noval.

Aprobar las cuentas de administración del Santo Hospital y Casa de Caridad rendidas por don José Aja Peña, administrador del referido establecimiento.

Acordar se adquiera en la Sociedad Española de C. Naval 70 manguitos para reparación de las tuberías del abastecimiento de aguas.

Aprobar varias facturas.

Reinosa, 3 de noviembre de 1947. El secretario, Crisógono Alonso. Visto bueno, el alcalde, Jesús Díaz.

2327

Ayuntamiento de SAN FELICES DE BUELNA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora municipal durante los meses de enero a octubre de 1947:

Mes de enero.—No hubo sesión.

Día 5 de febrero.—Aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Designar a los señores concejales don Enrique González y don Luis Santos de la Comisión de Obras, para que dictaminen sobre el estado de la casa habitación de don Joaquín Blanco, y con arreglo al dictamen proceder a la incoación del oportuno expediente.

Se acuerda que en el presupuesto que se está formando para el año actual se consigne para sueldo del señor secretario la cantidad de 8.700 pesetas, y para sueldo del oficial de Secretaría la cantidad de 5.500 pesetas, por considerar muy exigua la consignación anterior.

Se dió cuenta de un escrito presentado por don Francisco Macho solicitando extraer unos 250 metros cúbicos de arcilla en el sitio kilómetro 6 al 7 de la carretera de Puentevesgo, y la Corporación acordó concederle el permiso para dicha extracción, abonando al Ayuntamiento 0,50 pesetas por metro cúbico.

Día 15 de marzo.—No hubo sesión.

Día 30 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Socorrer al vecino de Mata Arturo Pérez Alonso, el cual se encuentra enfermo y sin recursos, con 100 pesetas, con cargo al capítulo 18 del presupuesto.

Conceder una prórroga por diez años para la explotación de la cantera de las Bárcenas a don Félix Fernández Cavada.

Meses de mayo y junio.—No hubo sesiones.

Día 31 de julio.—Aprobar lo que fué acordado en la última sesión.

Se acordó estudiar la conveniencia de proceder a la revisión del amillaramiento.

Se acuerda proceder al arreglo de todas las escuelas públicas de esta localidad.

Día 15 de agosto.—Aprobar el acta anterior.

El señor alcalde dió cuenta del ingreso en Arcas municipales de la cantidad de 550 pesetas, importe de la venta de restos de una máquina inservible de hacer teja, que se dejó abandonada en la tejera de

Mata Ramón Concha, y que esta cantidad sería como pago a cuenta de la renta de dicha tejera que por el señor Concha se dejó de abonar, estimando los señores concejales dar por bien hechas las gestiones del señor alcalde.

Meses de septiembre y octubre. No hubo sesiones.

San Felices de Buelna, 4 de diciembre de 1947.—El secretario accidental, Rivero.—Visto bueno, el alcalde, Aguirre. 2307

Ayuntamiento de CABUERNIGA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas en los meses de julio a noviembre de 1947:

Día 9 de julio.—Aprobación de la anterior.

Cumplimiento de las disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Dando cuenta de la autorización concedida por el excelentísimo señor Gobernador al señor alcalde para disfrutar de permiso y nombrando para sustituirle a don Antonio Llano.

Aprobando los gastos e ingresos y facturas correspondientes al mes de junio.

Día 20.—Lectura y aprobación de la anterior.

Lectura y acuerdo del cumplimiento del contenido en los "Boletines Oficiales".

No habiendo asuntos a tratar, y coincidiendo con el Voto Asuncionista, se dió por terminado el acto.

Día 6 de agosto.—Lectura y aprobación de la anterior.

Cumplimiento de las disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Examen y aprobación de los gastos e ingresos habidos durante el mes de julio.

Se da cuenta por el señor alcalde de los actos realizados con motivo del Voto Asuncionista, y se aprueban los gastos ocasionados con tal motivo.

Incluir en la Beneficencia municipal a la anciana Concepción Braña Villegas.

Día 17.—Lectura y aprobación de la anterior.

Cumplimiento de las disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Aprobar el expediente de revisión de prórroga de primera clase a favor del soldado del reemplazo de 1946 Rafael Calderón Puente.

Día 7 de septiembre.—Aprobación del acta anterior.

Lectura y acuerdo del cumplimiento del contenido en las disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Día 21.—Lectura y aprobación de la anterior.

Cumplir lo dispuesto en los "Boletines Oficiales".

Reincorporación al cargo del señor alcalde, cesando, en consecuencia, el señor teniente de alcalde don Antonio Llano.

Reparar las escuelas de Sopena y Renedo.

Abrir la suscripción pro damnificados de Cádiz con la suma de 200 pesetas.

Contestar a la Excm. Diputación acerca de nueva suscripción pro damnificados de Cádiz en sentido de que ya está acordado, por iniciativa del excelentísimo señor Gobernador civil.

No contribuir pecuniariamente al Congreso Médico, por falta de consignación y estar agotadas ya las disponibilidades.

Pase a la Comisión de Fomento para su estudio e informe la denuncia presentada por cerramiento abusivo.

Elevar cinco pesetas por res vendida el arbitrio en las ferias que se celebren.

Anunciar previamente y subastar a pliego cerrado el cobro del arbitrio de los puntos de las ferias.

Confeccionar el pliego de condiciones para las subastas del plan forestal de 1947-1948.

Aprobar la liquidación de cuentas del mes de agosto y facturas correspondientes presentadas.

Día 5 de octubre.—Lectura y aprobación de la anterior.

Cumplimiento de las disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Por el señor alcalde se da cuenta de la renovación de las Juntas administrativas de los pueblos de Terrán y Renedo.

Aprobar las cuentas y facturas del mes de septiembre.

Aprobar los pliegos de condiciones de las subastas de montes y del cobro del arbitrio de los puntos de las ferias.

Día 19.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Cumplimiento del contenido en los "Boletines Oficiales".

Constituir la Comisión municipal de Fomento con los señores don Juan Cosío, don Miguel Molleda y don Tomás de la Herrán.

Instruir nuevo expediente de prórroga a Rafael Calderón Puente por

el caso tercero del artículo 231 del Reglamento.

Sacar nuevamente a subasta el cobro del arbitrio de los puntos de la feria de octubre, por haber quedado desierta.

Aprobar los padrones y listas cobratorias de los documentos de Urbana, Rústica, Pecuaria, Patente e Industrial.

Aprobar las cuentas de gastos e ingresos habidos durante el mes de octubre y facturas presentadas.

Día 2 de noviembre.—Lectura y aprobación de la anterior.

Cumplimiento de las disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Se aprueba el recargo del 25 por 100 sobre Patente y Matrícula Industrial.

Día 16.—Lectura y aprobación de la anterior.

Cumplimiento del contenido de los "Boletines Oficiales".

Aprobar el expediente de pensión de viudedad y orfandad en favor de la señora viuda e hija del que fué médico titular, don Francisco Herrera Alonso.

Se da cuenta del nombramiento definitivo de don Miguel Molleda Abascal para el cargo de gestor municipal por el excelentísimo señor Gobernador civil.

Se da cuenta de la vacante de la farmacia por traspaso de la misma y del nombramiento provisional de nuevo farmacéutico titular en favor de don Vicente Vila López.

Reparar los portalillos de la propiedad del Ayuntamiento, por decoro y habilitación de local para pobres transeúntes.

Que por la Comisión de Hacienda se confeccione el proyecto de presupuesto para 1948.

Aprobar las transferencias y habilitaciones ocurridas y no aprobadas durante el ejercicio actual.

Consignar el pago de los trabajos de amillaramiento efectuados.

Cabuérniga, 28 de noviembre de 1947.—El secretario, Alberto Fernández Calderón.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Lucas Macía. 2306

Ayuntamiento de VILLACARRIEDO

Extracto de los acuerdos de la Gestora municipal en las sesiones ordinarias celebradas en los meses de julio a noviembre del año 1947:

Día 19 de julio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Solicitar la implantación del giro

telegráfico en la nueva oficina de Telégrafos municipalizada, situada en esta localidad.

Acuerdo de roturar con el nombre del reverendo padre escolapio José Olea la Plazoleta donde radica el colegio de dicha Orden en este pueblo de Villacarriedo.

Diversos asuntos de trámite.

Día 9 de agosto.—Aprobación del acta de la última sesión.

Aprobación de un expediente de prórroga militar de primera clase.

Acuerdo de elevar respetuoso escrito a la Superioridad sobre excesivo cupo de entregas diarias de leche fijado a este Ayuntamiento y su distribución.

Diversos asuntos de trámite ordinario.

Día 23.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo sobre la mejor cumplimiento de la entrega del cupo de patatas asignado.

Idem sobre sanciones por incumplimiento de datos en revisión de amillaramiento de Rústica.

Idem sobre cumplimiento de cupo de entrega de carne de abasto.

Día 6 de septiembre.—Aprobación del acta de la última sesión.

Acuerdo de contribuir con 200 pesetas a la suscripción pro damnificados de Cádiz, que encabezará la cuestión entre el vecindario a dicho fin.

Diversos asuntos de trámite.

Día 4 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificación de garantía para el funcionamiento del giro telegráfico en la nueva oficina de Telégrafos municipalizada.

Sobre rigurosas prevenciones en relación con lo ordenado por la Superioridad por epidemia de rabia en la raza canina.

Diversos asuntos de trámite ordinario.

Día 21.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo de multas a varios vecinos por extracción fraudulenta de piedra y arena.

Idem a varios padres de niños en edad escolar por faltas injustificadas de asistencia a las escuelas.

Diversos asuntos de trámite ordinario.

Día 15 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acuerdo de adhesión a los trabajos y gestiones de las autoridades y entidades de Santander encaminadas a evitar el traslado a otra capital de la Universidad Internacional

Menéndez Pelayo, y consignación en el próximo presupuesto municipal de 100 pesetas para dicha Institución.

Acuerdo de cesión en alquiler a fijar para depósito de materiales de albañilería de un local propiedad del Ayuntamiento en el pueblo de Bárcena a un vecino de dicha localidad.

Diversos asuntos de trámite.

Villacarriedo, 30 de noviembre de 1947.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Germán Pérez. 2308

Ayuntamiento de LOS TOJOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de junio:

Sesión del día 8.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia habida durante la última sesión a la actual.

Se da cuenta a los reunidos del escrito que se eleva al Servicio Hidráulico del Norte de España relacionado con el embalse número 5, solicitado por los señores don Rafael Campos, don José Rivero y don Ignacio Mateo, los cuales solicitan 10.000 litros de agua por segundo derivados de los ríos Saja y Argoza, enclavados en este término, siendo aprobado por unanimidad.

Debido a las anomalías observadas en alguna declaración dada por los vecinos de este término al declarar sus fincas, se acuerda requerir a varios, y entre ellos a don Ruperto Herrero, para que presente documentación legal de traslación de dominio de las fincas que pertenecen a Magdalena, por haber duplicidad de las mismas. Se nombra una Comisión, compuesta por los señores Cuesta y Fernández, para que reconozcan la finca Viesga del Anguilero, propiedad de herederos de Matilde Díaz y otros.

Rectificación del contrato de las obras municipales habido con don Luis Fernández, y facultar al secretario para hacer un presupuesto extraordinario, así como realizar cuantas consultas estime convenientes para la adquisición de material y otros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Sesión del día 22.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia habida.

Aprobación del proyecto de pre-

supuesto extraordinario para la ampliación de las obras de la Casa Ayuntamiento.

Se acuerda abonar las facturas que presentan varios vecinos, así como forasteros, de los materiales que han servido y otros servicios prestados.

Se toma el acuerdo de subastar 63 rollos de roble decomisados a la vecina del pueblo de Bárcena Mayor doña Leonor de Cos Pérez, los cuales proceden de cortas fraudulentas.

Debido al estar la Junta vecinal de Correpoco sin dos de sus componentes, se acuerda proponer a la Superioridad para los cargos de presidente y vocal de la misma a los vecinos del expresado pueblo don Ruperto Herrero y don José González.

Subvencionar al señor alcalde con la cantidad de 500 pesetas para que pueda hacer frente a los gastos que se le originen con motivo de los cursillos que durante ocho días se celebrarán en Santander para alcaldes y jefes locales.

Por no haber más asuntos de qué tratar, el presidente levanta la sesión.

Correpoco, 5 de julio de 1947.—El secretario, Pedro Camino.—Visto bueno, el alcalde, Justo Macho.

2309

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de julio de 1947:

Día 3.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial recibida durante el mes.

Exponer al público el edicto que remiten desde la Jefatura de Minas, y sacar copias para remitir a los distintos pueblos, por si algún vecino sería perjudicado con lo solicitado por don Rafael Campos Moreno.

Se da cuenta del cupo de carne que se ha señalado, ordenando se requieran a los presidentes para que entreguen la carne o reses que tengan disponibles en el plazo de ocho días; de no hacerlo, comunicárselo a la Delegación de Abastos.

Subvencionar al señor cura del pueblo de Sopeña, Ayuntamiento de Cabuérniga, con 600 pesetas para ayudar a pagar los gastos que se originaren en expresado pueblo con motivo de la concentración que hubo de todo el arciprestazgo con motivo de celebrarse en dicho lugar el año mariano.

Conceder 100 pesetas al secretario y 75 al portero con motivo de ser la fiesta de Exaltación al Trabajo.

Acordar requerir al presidente de la Junta vecinal del pueblo de Correpoco para que ingrese en Arcas municipales lo correspondiente a aperos de labranza, al mismo tiempo que dé cuenta de los vecinos que no hayan realizado el ingreso que les corresponda.

Se faculta al señor presidente de Saja para que examine el puente que cruza el río Saja y vea la reparación que hay que hacer en el mismo.

Correpoco, 5 de agosto de 1947. El secretario, Pedro Camino.—Visto bueno, el alcalde, Justo Macho.

2309

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de agosto y septiembre de 1947:

Extraordinaria del día 16 de agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, el señor presidente da cuenta a los reunidos de la demanda que presentan a este Ayuntamiento los señores alcaldes de los Ayuntamientos de Ruenté y Cabuérniga, pretendiendo en dicha demanda que se anule la inscripción en el Registro de la Propiedad a favor de este Ayuntamiento del monte de Serradores, perteneciente a esta entidad y se inscriba dicho monte a favor del de Ruenté y Cabuérniga, alegando ser partícipes del mismo, la Corporación delega en el señor alcalde para que otorgue poder a nombre y a favor de procuradores de Santander, Torrelavega, Burgos y Madrid con el fin de que actúen en todos los actos que con motivo a la demanda presentada se podría entablar, facultando igualmente al secretario para que tenga preparados todos los documentos que hagan referencia a expresado monte, con el fin de asesorar en debida forma a los procuradores que se nombren, y contestar en su día a la demanda antes mencionada.

No hay más asuntos que tratar, levantándose la sesión a la hora de iniciarla.

Día 28 de septiembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la correspondencia oficial recibida.

El señor presidente da cuenta de las gestiones hechas para que vuel-

va a reanudarse el servicio diario de la línea, y como quiera que algunos concejales manifiestan el estar alargándose demasiado el asunto, se acuerda requerir al empresario para que reanude el servicio diariamente, y, al mismo tiempo, dar cuenta al Gobierno civil del funcionamiento de esta línea de Cabezón de la Sal-Saja, para que, desde este organismo, se lo trasladen al de Obras Públicas.

El presidente da cuenta de haber estado con él una Comisión del pueblo de Saja, entregándole un escrito diciendo a lo que ascienden las obras de reparación del puente que cruza el río de Saja; después de estudiado este asunto, se acuerda sacar a subasta las obras de reparación del puente aludido, haciéndolo en la cantidad de 14.000 pesetas.

Se acuerda facultar al señor alcalde y secretario para que compren los muebles necesarios para amueblar el nuevo Ayuntamiento y, asimismo, se acuerda pedir a la viuda de don Angel Perea, de Miranda de Ebro, un reloj de campana igual al ofrecido, para colocarlo en el nuevo Ayuntamiento.

Con el fin de socorrer a los damnificados de la catástrofe de Cádiz con motivo de la explosión de un polvorín, se acuerda engrosar en la cuenta corriente pro damnificados de Cádiz la cantidad de mil pesetas donadas por el Ayuntamiento.

Igualmente, se acuerda subvencionar con 200 pesetas al Consejo General de Colegios Médicos de España.

Abonar a don Luis Fernández, contratista de las obras del Ayuntamiento, la segunda certificación que presenta por valor de 30.000 pesetas.

Comprar una báscula y demás pesos necesarios para hacer los repesos del racionamiento que se facilite a esta Delegación.

Abonar al portero varios viajes que se le adeudan por desplazamiento fuera del término.

Correpoco, 5 de octubre de 1947. El secretario, Pedro Camino.—Visto bueno, el alcalde, Justo Macho.

2309

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de octubre de 1947:

Día 29.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la correspondencia ofi-

cial recibida durante el mes que ha precedido.

Informar favorablemente la instancia que presenta el vecino de Los Tojos don Laureano Fernández Cuesta, el cual solicita cinco robles para reparación de una casa que tiene en ruinas, siempre que estos robles sean empleados en el lugar o lugares que menciona expresada instancia.

Imponer a los vecinos de Correpoco don José Herrán Cosío y doña Estefanta Ruiz González quince pesetas de multa por desobediencia a los bandos dados por la Alcaldía.

Abonar a don Emilio Gómez, vecino de Cabezón de la Sal, la factura que presenta de los jornales y el material que ha empleado para reparar la fuente del pueblo de Bárcenamayor.

Se da cuenta del oficio de la Jefatura de Montes, en el que dice que el Ayuntamiento y la Mancomunidad se provea de la correspondiente licencia de pastos y leñas.

Se da posesión del cargo de presidente y vocal de la Junta vecinal de Correpoco a los vecinos del mismo don Ruperto Herrera González y don José González Rodríguez.

Nombrar una Comisión, compuesta por los señores concejales don Ramón Cuesta y don José Gómez para que reconozcan el puente que cruza el río Saja, y ver la madera que se precisa para las obras de reparación que se ha de llevar a cabo en dicho puente.

Queda pendiente el asunto de tramitación de expedientes para la construcción de escuelas en los pueblos de Saja y El Tejo, así como casa habitación para los maestros en los pueblos donde no haya éstas.

Correpoco, 5 de noviembre de 1947.—El secretario, Pedro Camino. Visto bueno, el alcalde, Justo Macho. 2309

Ayuntamiento de PESQUERA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento el mes de enero de 1947:

Extraordinaria del día 15 de enero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar a don José Garmendia, de Reinosa, administrador de los aprovechamientos de la subasta de treinta y dos hayas, garantizando por la administración la cantidad de 17.800 pesetas.

Quedar enterada la Corporación

de haber sido aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas, el presupuesto definitivo de obras de abastecimiento de aguas que se está llevando a cabo.

Prorrogar para el ejercicio actual de 1947 el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha regido en el ejercicio de 1946.

Aprobar la gratificación concedida a los empleados señor secretario, señor depositario y alguacil, con motivo de las Navidades, como en años anteriores, en cumplimiento de oficio de la Delegación Sindical provincial.

Concertarse con los industriales de bebidas del término municipal por los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes durante el año actual.

Aprobar definitivamente los expedientes de varias transferencias de crédito y habilitaciones dentro del presupuesto de 1946.

Acordar comunicar al excelentísimo señor Gobernador civil que este Ayuntamiento no puede atender al pago de la cantidad que se le fija para los gastos ocasionados con motivo de la captura de elementos rojos, por haber contribuido, además de personalmente, al pago de gastos ocasionados por la fuerza pública y no disponer de crédito para ello.

Día 29.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Solicitar de la Jefatura de Montes del Distrito Forestal los aprovechamientos forestales para subastas, pastos para los ganados y leñas para el consumo de hogares para el plan forestal 1947-48 del monte Hoz y otros, de este Ayuntamiento.

Hacer presente al vecindario que, a partir del 1 de febrero, retire todos los ganados de las praderas.

Pesquera, 5 de diciembre de 1947. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, J. González. 2311

Ayuntamiento de PESAGUERO

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1947, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán examinarla y producirse las reclamaciones que crean asistirles.

Pesaguero, 10 de abril de 1948. El alcalde, Salustiano Vejo. 684

Ayuntamiento de ARGONOS

Los contribuyentes de este Ayuntamiento, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas Rústica, Pecuaria y Urbana presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a partir de esta fecha, las declaraciones de alta y baja, acompañadas de los documentos justificativos y haber pagado los derechos reales.

Argoños, 10 de abril de 1948.—El alcalde, Rosendo Rodríguez. 691

Ayuntamiento de SANTOÑA

Este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo próximo pasado, acordó sacar a subasta las parcelas números 1, 2, 3 y 8 de la zona B del Pasaje.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, se publica este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones, dentro del plazo de tres días; advirtiendo que no será atendida ninguna que no se presente dentro de dicho plazo.

Santoña, 6 de abril de 1948.—El alcalde (ilegible). 674

ANUNCIOS PARTICULARES

TRANVIA DE MIRANDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 30 del corriente mes, a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas de la Compañía.

Orden del día

Examen de la propuesta municipal para la adquisición de acciones de la Compañía y, en su caso, acuerdo sobre la misma.

La papeleta de asistencia se puede recoger en las oficinas de la compañía, sitas en el barrio de Cajo, los días laborables, hasta el día 27, inclusive, mediante la presentación de las acciones o resguardos correspondientes.

Santander, 14 de abril de 1948. El presidente del Consejo de Administración, Vicente Quintana.

Derechos de inserción: 47 ptas.